

Expediente: 31/25
Carátula: ANIS HECTOR EDMUNDO C/ HEREDEROS DE SANTILLAN DE DIAZ JUANA NELIDA Y OTRAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 21/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20305983757 - ANIS, HECTOR EDMUNDO-ACTOR/A
90000000000 - HEREDEROS DE SANTILLAN DE DIAZ JUANA NELIDA, -DEMANDADO/A
90000000000 - DIAZ, RAMONA DEL CARMEN-DEMANDADO/A
90000000000 - DIAZ, ANA MARIA-DEMANDADO/A
30716271648513 - DIAZ,, FELIPE RAUL-DEMANDADO/A
30716271648513 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL, COM. Y DEL TRABAJO IVª NOM., -DEFENSOR DE AUSENTES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 31/25



H102336352552

Juzgado Civil y Comercial Común XIII Nominación

JUICIO: ANIS HECTOR EDMUNDO c/ HEREDEROS DE SANTILLAN DE DIAZ JUANA NELIDA Y OTRAS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N° 31/25.

Presentación proveída: OTROS - POR: DEF.OFICIAL CIV Y TRAB IVA NOM. C.J. CAPITAL - 19/08/2026 13:42.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

De conformidad con el artículo 460 del CPCyCT, téngase al demandado Felipe Raúl Díaz por presentados sus alegatos en tiempo y forma. Resérvense hasta tanto las demás partes aleguen o venza el plazo para hacerlo. 31/25 HH

Actuación firmada en fecha 20/08/2026

Certificado digital:
CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.